

Ente: Secretaría Técnica del consejo Estatal de población

Ejercicio Presupuestal: EJERCICIO 2019

OFICIO No. CGE/DGCA-468/DAGP-75/2021

Fecha: 11 de mayo de 2021

C. CUAUHTÉMOC MODESTO LÓPEZ
SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN
P R E S E N T E.-

En relación con la Auditoría de Cumplimiento con Clave CGE/DGCA/DAGP/ IB.18-2020, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 43 y 44, fracciones I, II, III, V, VI, VII, VIII, XX, XXII y XL de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 15 fracción I, II, IV, XXVI, XXXII, XXXV y XLV, 19 fracción II, VI, VIII, XV y XVII del Reglamento Interior de ésta Contraloría General del Estado, así como el Programa Anual de Trabajo de esta Dirección General de Control y Auditoría, se adjunta el informe de la auditoría practicada.

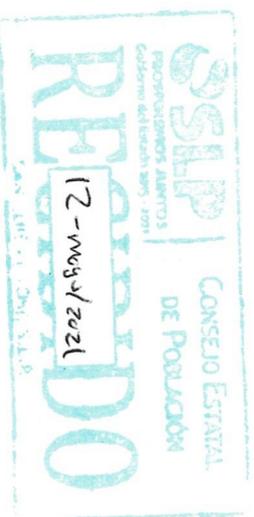
En el informe adjunto se presentan con detalle los resultados determinados.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL DE CONTROL Y AUDITORIA

LIC. FRANCISCO JAVIER CONTRERAS MARTIN

"2021, Año de la Solidaridad médica, administrativa, y civil, que colabora en la contingencia sanitaria del COVID 19"

c.c.p. minutario





CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

PROSPEREMOS JUNTOS
Gobierno del Estado 2019-2021

Dirección General de Control y Auditoría
Dirección de Auditoría de la Gestión Pública

HOJAS NO. 1 DE 8
No. de auditoría: **IB.11-2020**

Ente: Secretaría Técnica del Consejo Estatal de Población

Ejercicio 2019

Informe de Auditoría

ORGANISMO: CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN

ÁREA AUDITADA: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

TITULAR: CUAUHTÉMOC MODESTO LÓPEZ

TIPO DE AUDITORÍA: DE CUMPLIMIENTO

ORDEN DE AUDITORIA: CGE/DGCA-807/DAGP-137/137/2020

PERÍODO REVISADO: DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

FECHA DE INICIO: OCTUBRE 27, 2019

FECHA DE CONCLUSIÓN: MARZO 2020

COMISIONADOS : ALBERTO IBARRA CORTÉS

UNIVERSO: \$ 2,334,649.85

MONTO FISCALIZADO INGRESOS: \$ 2,334,649.85



CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

Dirección General de Control y Auditoría
Dirección de Auditoría de la Gestión Pública

HOJAS NO. 2 DE 8
No. de auditoría: **IB. 11-2020**

Ente: Secretaría Técnica del Consejo Estatal de Población

Ejercicio 2019

INDICE

- I. Antecedentes
- II. Periodo objetivo , alcance y Presupuesto
- III. Resultado del Trabajo Desarrollado
- IV. Conclusión y Recomendación General
- V. Firmas

✓

Ente: Secretaría Técnica del Consejo Estatal de Población

Ejercicio 2019

I.- ANTECEDENTES

La Ley General de Población y su Reglamento constituyen el marco jurídico y operativo del cual se elaboran las estrategias y los programas para atender los fenómenos que afectan a la población por cuanto a su volumen, estructura, dinámica y distribución en el territorio del Estado a efecto de vincularlos con el desarrollo económico, de manera que ello contribuya a elevar las condiciones y el nivel de vida de la población.

Que el Artículo 4to De La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece el derecho de toda persona para decidir, de manera libre el número y el espaciamiento de sus hijos.

Que la política de la población del Estado Mexicano se expresa en el conjunto integrado de principios, objetivos, metas y estrategias que sirvan de sustento a las acciones programáticas en un marco esencialmente humanista y de libertades básicas, dentro de un espacio que fortalezca la rectoría del Estado y la soberanía nacional, a través de la participación activa de todos los grupos y sectores de la sociedad.

Que la propia política de población adquiere su expresión más concreta en el medio regional, si se toma en cuenta que es el nivel estatal donde influye su instrumentación, a través de los programas elaborados por el Consejo Nacional de Población y adaptados a las condiciones propias de la entidad.

Que el Plan Nacional de Desarrollo considera a la dimensión demográfica, como elemento central de estrategias vinculadas directamente con la actividad económica general y con el crecimiento de ocupación, tanto en la reordenación económica como en la transformación estructural.

La Secretaría Técnica del Consejo Estatal de Población es la encargada de diseñar y coordinar investigaciones, estudios y análisis de los aspectos ambientales, territoriales, económicos, sociales y sus efectos actuales y futuros en la población, el COESPO tiene como objetivo integrar a la población y su dinámica en la planeación del desarrollo sostenible.

II. PERÍODO, OBJETIVO Y ALCANCE DE LA REVISIÓN.

II.1. PERÍODO

De acuerdo al PAA para el presente año, se practicó Auditoría de Cumplimiento por el periodo correspondiente al ejercicio 2019.

II.2. OBJETIVO

Verificar y promover el cumplimiento de sus programas y actividades sustantivas y determinar el grado de economía y eficacia, eficiencia, efectividad, imparcialidad, honestidad y apego a la normatividad con que se han administrado los recursos públicos que fueron suministrados y comprobar que el desarrollo de las actividades, han cumplido con las disposiciones aplicables y han observado los principios que rigen al servicio público, de conformidad con las Normas Generales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, y verificando que sus registros cumplan con la normatividad emitida por los órganos reguladores y del propio organismo, de acuerdo a la asignación presupuestal por concepto de recursos estatales autorizados e ingresos propios

Ente: Secretaría Técnica del Consejo Estatal de Población

Ejercicio 2019

TOTAL	\$547,978.00	\$1,786,671.85	\$2,334,649.85	\$2,334,649.85	\$2,332,349.85	\$2,332,349.85	\$2,332,349.85	\$2,300.00
-------	--------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	------------

Fuente: Presupuesto Anual Autorizado en el Ejercicio Fiscal 2019.

III. RESULTADOS DEL TRABAJO DESARROLLADO

Con la finalidad de evaluar el grado de confiabilidad con que operan, se analizó la información que se nos entregó de manera digital a este órgano de control el flujo de las operaciones que pasan a través de los mecanismos implementados obteniendo información de los reportes presentados por la Secretaría Técnica del Consejo Estatal de Población de San Luis Potosí.

Las estrategias, líneas de acción, objetivos y metas contempladas para alcanzar la visión fueron verificadas, constatando que se encuentran alineadas con el Plan Estatal de Desarrollo.

III.1 Bancos:

III.1.1 Banorte Cuenta 0861848014 (Gasto Corriente)

De acuerdo a los auxiliares contables que entregaron de manera digital a este órgano Estatal de Control por parte de la CP. Mariana Méndez Romo, Directora de Coordinación Interinstitucional de la Secretaría Técnica del Consejo Estatal de Población del Estado, se elaboraron las cédulas analíticas que corresponde al gasto corriente, de igual manera se llevó a cabo la revisión de sus pólizas de cheque y su comprobación, considerando que los documentos presentados contarán con el soporte probatorio correspondiente.

Se observa que cada mes se presenta ante la Dirección de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Finanzas los Informes Financieros de la Secretaría Técnica del Consejo Estatal de Población del Estado. De igual manera de detectó que para la comprobación de sus gastos se anexa solicitud por cada uno de los pagos, la factura que sustenta la compra y la impresión de la verificación de comprobantes fiscales digitales por internet.

El grosor del gasto generado en esta cuenta se ocupa para el pago de energía eléctrica, teléfono e internet, compra de material de limpieza, papelería, , copiadora, pago de servicio mensual de limpieza, arrendamiento del edificio así como el terreno que se utiliza como pensión para vehículos de COESPO en el caso Inmobiliaria la paz de la trinidad S.A. DE C.V. y Mandizaval SA DE CV. Se cuenta con un contrato anual, mismo que se encuentra justificado ante la



CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

Dirección General de Control y Auditoría
Dirección de Auditoría de la Gestión Pública

HOJAS NO. 6 DE 8
No. de auditoría: **IB.11-2020**

Ente: Secretaría Técnica del Consejo Estatal de Población

Ejercicio 2019

Oficialía Mayor de Gobierno del Estado.

Se cuenta con un contrato por parte del Colegio de San Luis A. C. Para el desarrollo de la segunda etapa del proyecto " SAN LUIS POTOSÍ: LOS SEGUNDOS AL ALBA. INSTANTES PARA UNA MEMORIA COLECTIVA" del cual COESPO aportaría la cantidad de \$1,040,000.00 (un millón cuarenta mil pesos 00/100 mn.) incluidos todos los impuestos, la cual se cubriría en siete ministraciones en las fechas siguientes:

PERIODO	PORCENTAJE	MONTO
JUNIO	25	\$ 260,000.00
JULIO	12.5	\$ 130,000.00
AGOSTO	12.5	\$ 130,000.00
SEPTIEMBRE	12.5	\$ 130,000.00
OCTUBRE	12.5	\$ 130,000.00
NOVIEMBRE	12.5	\$ 130,000.00
DICIEMBRE	12.5	\$ 130,000.00

Se detectó que la última ministración se debía de aplicar antes de finalizar el 2019, sin embargo, se recibió el monto el día 8 de enero de 2020. Al no contar con una factura con fecha de 2019 para poder proceder al pago, a fin de cumplir con los procedimientos administrativos y financieros, se realizó la devolución de los recursos sin ejercer a la Secretaría de Finanzas el día 15 de enero. Se les indicó que el seguimiento para volver a solicitar dicha ministración, sería llevado a cabo por el COLSAN ante la Secretaría de Finanzas, la cual se tienen pólizas de los movimientos mencionados por lo cual no se observó.

III.1.2 Banorte Cuenta 0861848014 (Honorarios)

De acuerdo a los auxiliares contables que entregaron de manera digital a este órgano Estatal de Control por parte de la CP. Mariana Méndez Romo, Directora de Coordinación Interinstitucional de la Secretaría Técnica del Consejo Estatal de Población del Estado, se elaboraron las cédulas analíticas que corresponde al pago de honorarios, se elaboró cédula analítica y se llevó a cabo la revisión del pago de Honorarios asimilables y profesionales así como el pago del impuesto sobre la renta, verificando que se contara con el soporte documental que justificara el gasto.

Se lleva a cabo el pago de Honorarios asimilables a salarios, en cada póliza se anexa ficha de depósito electrónico por cada trabajador, de igual manera se anexa solicitud de orden de pago de la Secretaría de Finanzas, así como la lista de pago de personal de honorarios autorizado por la Oficialía Mayor y por la Titular de la Secretaría Técnica del Consejo Estatal de Población del Estado complementándolo con factura emitida por el COESPO.

Ente: Secretaría Técnica del Consejo Estatal de Población

Ejercicio 2019

En el ejercicio 2019 se hicieron pagos de Honorarios asimilables y de ISR por la cantidad de **\$360,521.00** (trecientos sesenta mil quinientos veinte y un pesos 21/100 mn.) Por la parte de honorarios profesionales la cantidad de **\$389,614.00** (trecientos ochenta y nueve mil seis cientos catorce pesos 14/100 mn.), revisando por parte de este Órgano Estatal de Control el **100%** de sus operaciones.

HONORARIOS PROFESIONALES				HONORARIOS ASIMILABLES			
MES	EJECUTADO	REVISADO	PORCENTAJE	MES	EJECUTADO	REVISADO	PORCENTAJE
MARZO	\$ 97,403.50	\$ 97,403.50	100	MARZO	\$ 76,438.00	\$ 76,438.00	100
ABRIL	\$ 31,738.22	\$ 31,738.22	100	ABRIL	\$ 24,905.00	\$ 24,905.00	100
MAYO	\$ 32,832.64	\$ 32,832.64	100	MAYO	\$ 25,764.00	\$ 25,764.00	100
JUNIO	\$ 32,832.64	\$ 32,832.64	100	JUNIO	\$ 25,764.00	\$ 25,764.00	100
JULIO	\$ 31,738.22	\$ 31,738.22	100	JULIO	\$ 24,905.00	\$ 24,905.00	100
AGOSTO	\$ 32,832.64	\$ 32,832.64	100	AGOSTO	\$ 25,764.00	\$ 25,764.00	100
SEPTIEMBRE	\$ 32,832.64	\$ 32,832.64	100	SEPTIEMBRE	\$ 25,764.00	\$ 25,764.00	100
OCTUBRE	\$ 31,738.22	\$ 31,738.22	100	OCTUBRE	\$ 25,653.00	\$ 25,653.00	100
NOVIEMBRE	\$ 32,832.64	\$ 32,832.64	100	NOVIEMBRE	\$ 26,538.00	\$ 26,538.00	100
DICIEMBRE	\$ 32,832.64	\$ 32,832.64	100	DICIEMBRE	\$ 79,026.00	\$ 79,026.00	100

III.1.3 Banorte Cuenta 0861848014 (Viáticos y Gastos de Traslado)

Para la revisión de este concepto se solicitaron los estados financieros (balanza de comprobación y estados de actividades), auxiliares contables de las mismas, así como las pólizas de egresos, a efecto de verificar si los viáticos fueron ejercidos conforme a la normatividad establecida al respecto; se revisó la documentación comprobatoria de los viáticos ejercidos revisándose la fecha y lugar donde se expidió la factura a efecto de hacer constar que los recursos se hayan ejercido dentro del periodo y lugar de comisión y que estos fueran coincidente con el oficio de comisión.

En el ejercicio 2019 se hicieron pagos de viáticos y gastos de traslado por la cantidad de **\$52,211.13** (Cincuenta y dos mil doscientos once pesos 13/100 mn.) revisando por parte de este Órgano Estatal de Control el **100%** de sus operaciones.

El monto ejecutado en esta cuenta bancaria por el periodo de enero a diciembre del 2019 fue de **\$2,425,364.38** (dos millones cuatrocientos veinte y cinco mil trecientos sesenta y cuatro pesos 38/100 mn.) de los cuales se revisaron la cantidad del **100%** del total revisado, encontrando que se lleva un buen

Ente: Secretaría Técnica del Consejo Estatal de Población

Ejercicio 2019

control en sus gastos y en sus registros, así como en sus procedimientos de compra.

IV.- Recomendación General.

La auditoría se realizó de conformidad con normas que están basadas en los Principios Fundamentales de Auditoría de las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización.

Del resultado emitido, se informa que, en la muestra aplicada de la ejecución de las operaciones de recursos financieros asignados, se dio cumplimiento a sus programas y actividades sustantivas las cuales se considera de manera general, fueron realizadas con economía, eficacia, imparcialidad, honestidad y apego a la normatividad. En el desarrollo de sus actividades los servidores públicos cumplen con las disposiciones aplicables observando los principios que rigen al servicio público, por lo que se recomienda continuar apegados a los lineamientos que se enmarcan en el Acuerdo Administrativo que Establece las Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública Estatal, así mismo, mantener los mecanismos y políticas de Control Interno en el manejo de los recursos asignados, que éstos se ejerzan en un marco de transparencia y legalidad en cumplimiento de los procedimientos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la normatividad vigente aplicable.

V.- Firmas.

ELABORÓ



ALBERTO IBARRA CORTÉS

Vo. Bo.



RUBÉN CERVERA NAVARRO
DIRECTOR DE AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA